



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41823 y 184/41832

10/12/2018

116366 y 116375

AUTOR/A: VISO DIÉGUEZ, Miguel Ángel (GP); LORENZO TORRES, Miguel (GP); DELGADO ARCE, Celso Luis (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que se desarrolló una edición del Programa específico para agresores sexuales en el Centro Penitenciario de Pereiro de Aguiar (Ourense), durante el año 2018, con una participación de siete internos. Respecto al número de profesionales que intervinieron en dicho programa fue de dos psicólogos.

Para finalizar, al no haberse recibido mandamientos de suspensión de condena de agresores sexuales vinculados a un Programa de tratamiento en el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Ourense, Unidad del Centro Penitenciario de Pereiro de Aguiar, no se realizó este Programa. No obstante, se señala que hay un profesional adscrito a dicho Programa en caso de llevarse a cabo.

Madrid, 13 de febrero de 2019